



PUNTA ARENAS, Mayo 07 de 2009

NUM. 1488 / (SECCION "B").- VISTOS :

- ✓ Decreto Alcaldicio N° 3188, de 02 de Octubre de 2008, que entrega en Comodato una máquina bloquera, al Ministerio Cristiano de Salvación;
- ✓ Resolución Alcaldicia, de 06 de Mayo de 2009;
- ✓ Las atribuciones que confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de Diciembre de 2008 y 1642 y 1642 de 30 de Septiembre de 2004;

**DECRETO :**

**DEJASE SIN EFECTO EN TODAS SUS PARTES**, el Decreto Alcaldicio N°3188, de 02 de Octubre de 2009, que entrega en Comodato una máquina bloquera confeccionada en fierro verde, con carro para soporte con 4 ruedas, molde y prensa para Confección de bloques, inventario N° 6970, de propiedad municipal, al Ministerio Cristiano Camino de Salvación.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE**, y una vez hecho, **ARCHÍVESE.-**



CLAUDIA CASAS KARELOVIC  
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO  
ALCALDE

VMC/CCK/pva.-

**DISTRIBUCIÓN:**

- Administración Municipal
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Operaciones
- Asesoría Jurídica
- Sección Inventarios
- Antecedentes
- Archivo.-